



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2012

Res. H. N° 1331-12

Expte. N° 4.470/12

**VISTO:**

La Nota N° 1784/12 mediante la cual Gala AGÜERO, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XVII Congreso Internacional de Historia Oral: los retos de la historia oral en el siglo XXI", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, los días del 4 al 7 de septiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 086/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 14/08/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) destinada a solventar parcialmente gastos de participación de la alumna Gala Huilén AGÜERO, DNI 35.197.110, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

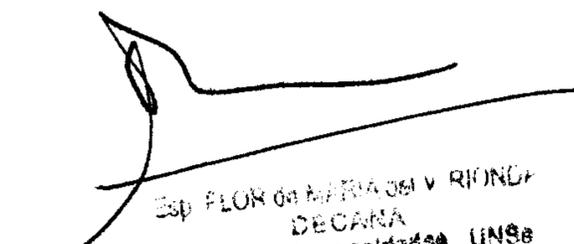
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

  
Dr. ROBERTO E. LEDESMA  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa